

 CHIAPAS <small>ESTADO LIBRE ASOCIADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V03	

FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/017/2024, ADQUISICIONES DE MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO DE CURACION Y ANGIOLOGIA, PARA LOS PACIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 11 DE OCTUBRE DEL 2024, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; LOS VOCALES SIGUIENTES: LIC. LEOPOLDO ABEL ESQUINCA SARMIENTO, JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE; C.P. PEDRO ALEJANDRO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN; LIC. JOSÉ LUIS ÁNGEL TOLEDO, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA; C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH, ASESOR DEL SUBCOMITÉ; C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO, INVITADO DEL SUBCOMITÉ; Y POR EL ÁREA REQUIRENTE: DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS; DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTINEZ DE ESCOBAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/017/2024, ADQUISICIONES DE MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO DE CURACION Y ANGIOLOGIA, PARA LOS PACIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTAMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1. COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:

1.1. NALLELI GUADALUPE TORRES MONTES, REPRESENTADO POR EL C. EDUARDO TRUJILLO HERNANDEZ.

2. DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:

2.1. SE ACEPTA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE NALLELI GUADALUPE TORRES MONTES PARA LOS LOTES COTIZADOS LOTES 1, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 20, 22, 25, 26, 28, 29, 31, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 47, 48, 50, 54, 55, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 104, 106, 107, 108, 113, 117, 123, 127, 128, 131, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 155, 158, 159, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 174, 175, 178, 179, 180, 187, 188, 192, 194, 195, 197, 199, 201, 202, 205, 206, 207, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 232, 233, 235, 255, 256, 257, 266, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 286, 287, 288, 291, 292, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 305, 307, 308, 309, 310, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 340, 342, 350, 352, 353, 354, 356, 359, 373, 374, 383, 396, 408, 437 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/0009/2024 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO DE MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA ANGIOLOGIA,, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$3,212,433.26 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 26/100 M.N) IVA INCLUIDO; DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CIADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

NO COTIZA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LOS LOTES 12, 19, 43, 44, 46, 57, 75, 114, 125, 156, 160, 161, 162, 172, 173, 176, 177, 208, 209, 212, 225, 226, 231, 258, 259, 260, 267, 281, 282, 283, 284, 303, 322, 323, 324, 325, 326, 341, 347, 371, 372, 375, 376, 377, 378, 380, 381, 382, 384, 385, 388, 389, 392, 393, 394, 395, 400, 401, 402, 413, 415, 416, 418, 420, 421, 422, 423, 425, 426, 427, 431, 435, 436, DE MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 DE MATERIAL DE ANGIOLOGÍA CORRESPONDIENTES A LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/0009/2024 MATERIALES ACCESORIOS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V03	

Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO DE MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA ANGIOLOGIA.

NO SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LOS LOTES 2, 3, 4, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 27, 30, 32, 33, 35, 41, 45, 49, 51, 52, 53, 56, 58, 61, 62, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 78, 80, 84, 89, 101, 102, 103, 105, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 126, 129, 130, 132, 135, 140, 141, 142, 143, 144, 150, 154, 157, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 189, 190, 191, 193, 196, 198, 200, 203, 204, 210, 211, 227, 228, 229, 230, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 258, 261, 262, 263, 264, 265, 276, 279, 280, 285, 289, 290, 293, 304, 306, 311, 312, 313, 321, 327, 339, 343, 344, 345, 346, 348, 349, 351, 355, 357, 358, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 379, 386, 387, 390, 391, 397, 398, 399, 403, 404, 405, 406, 407, 409, 410, 411, 412, 414, 417, 419, 424, 428, 429, 430, 432, 433, 434, 438, 439, DE MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; LOTES 9,10,19 DE MATERIAL DE ANGIOLOGÍA CORRESPONDIENTES A LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/0009/2024 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO DE MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA ANGIOLOGIA, PORQUE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA REBASA EN LOS PRECIOS DE REFERENCIA, POR LO QUE SE CONSIDERA COMO PRECIOS NO ACEPTABLES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3. DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

3.1. SE ADJUDICA AL LICITANTE **NALLELI GUADALUPE TORRES MONTES**, LOS LOTES DE MATERIAL DE CURACIÓN: 1, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 20, 22, 25, 26, 28, 29, 31, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 47, 48, 50, 54, 55, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 104, 106, 107, 108, 113, 117, 123, 127, 128, 131, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 155, 158, 159, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 174, 175, 178, 179, 180, 187, 188, 192, 194, 195, 197, 199, 201, 202, 205, 206, 207, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 232, 233, 235, 255, 256, 257, 266, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 278, 286, 287, 288, 291, 292, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 305, 307, 308, 309, 310, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 340, 342, 350, 352, 353, 354, 356, 359, 373, 374, 383, 396, 408, 437 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/0009/2024 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO DE MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA ANGIOLOGIA, DEL "ANEXO B", HASTA POR UN IMPORTE DE \$3,212,433.26 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 26/100 M.N) IVA INCLUIDO, POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA, POR SER LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4. DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

4.1. SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A" Y CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA DEL "ANEXO L"; EL CONTRATO Y EL PEDIDO SERÁN ELABORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, FIRMÁNDOLO EL LICITANTE GANADOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4.3. LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO DE MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA ANGIOLOGIA; SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO, EN APEGO AL ARTICULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:55 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN DOS TANTOS ORIGINALES PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

 CHIAPAS <small>ESTADO LIBRE ASOCIADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V03	

VOCAL DEL SUBCOMITÉ


LIC. LEOPOLDO ABEL ESQUINCA SARMIENTO
 JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE

VOCAL DEL SUBCOMITÉ


LIC. JOSÉ LUIS ÁNGEL TOLEDO
 JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

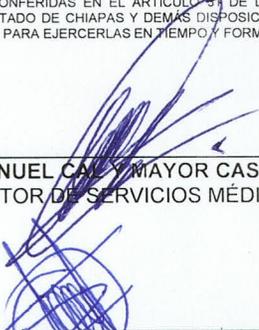
ASESOR

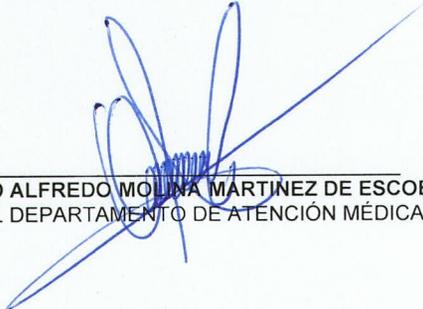

C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO
 REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

ÁREA REQUIRENTE


DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS


DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTINEZ DE ESCOBAR
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

PROVEEDORES


C. EDUARDO TRUJILLO HERNANDEZ
 EN REPRESENTACIÓN DE NALLELI GUADALUPE TORRES MONTES

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N° LCPE/ISSTECH/017/2024, ADQUISICIONES DE MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO DE CURACIÓN Y ANGIOLOGÍA, PARA LOS PACIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2024.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).